MZL Manizales del alma · PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL** **FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL**	Código FO-16 Versión 1

ACTA No.	5		**CONTRATO No.**	2407350			
TIPO DE CONTRATO (Señale con una X)	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	X	**SUMINISTROS**		**OTRO**		
OBJETO	**PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMA EN EL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENSIONES TEATRO LOS FUNDADORES Y EL CENTRO DE EXPOSICIONES Y FERIAS DE MANIZALES EXPOFERIAS, BIEN INMUEBLE ADMINISTRADOS POR LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMOS SAS DE MANIZALES**						
CONTRATISTA (Nombre o razón social)	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSE LTDA						
TIPO DE DOCUMENTO (Señale con una X)	**NIT**	X	**CC**		**NÚMERO**	830071567	
FECHA DE CERTIFICACIÓN	**16 DE DICIEMBRE DE 2024**						

Hago constar que el (la) contratista cumple de manera parcial las obligaciones del contrato (como se describe a continuación) en los términos, condiciones y plazos pactados dentro del mismo

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	*OBLIGACIÓN 1: Presentar con la* oferta y mantener vigente durante la ejecución del contrato y cada vez que se requiera, LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO expedida por la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA y SEGURIDAD PRIVADA.	78%	Para esta obligación el contratista ANSE Ltda. cuenta con resolución de licencia de funcionamiento vigente y extendida por resolución N.°20204100020937 hasta el 25/06/2029 
2	**OBLIGACIÓN 2:** Cambiar, a solicitud de la PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S, Cualquiera de los guardas que a juicio de esta observen mala conducta o	78%	Durante este mes la supervisión de la PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S, NO SE solicitaron cambios por parte de ANSE Ltda., no se presentaron novedades de servicio, reportadas por la supervisión, en ninguno de los espacios (expoferias – Fundadores)

	deficiencia en La buena disposición que debe en tener para la prestación del servicio		
3	**OBLIGACIÓN 3:** Responder de conformidad con la ley y por los daños e indemnizaciones que se originen con ocasión de la prestación del servicio.	78%	Durante el periodo de ejecución del contrato desde la supervisión de la PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S, no se realizaron reuniones.
4	**OBLIGACIÓN 4:** Los bienes que se pierdan de las zonas cubiertas por al servicio de vigilancia prestado por la empresa contratista o que resulten dañados per-uso indebido no autorizado durante la prestación del servicio, por acción u omisión, se deberán reponer por el contratista dentro de los 30 días calendario siguiente a la ¡Comunicación de la secretaria General de la PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S previa investigación de encontrarse responsable el contratista cada incidente será comunicado por el supervisor del contrato por escrito al contratista. allegará las pruebas y/o testimonios	78%	Durante el periodo de ejecución del contrato el dia 19/11/2024 se reportó a la administración del teatro por parte de la supervisión de la empresa en el servicio teatro fundadores, novedades que están afectando la seguridad a propios y visitantes se anexa informe y registro fotográfico
5	**OBLIGACIÓN 5:** Emitir alertas inmediatas en caso de que se presenten novedades que necesiten intervención de los vigilantes o de la Fuerza Pública.	78%	Durante este periodo de ejecución del contrato, ANSE Ltda., desarrollo actividades continuas de control de accesos y vigilancia a las áreas designadas, de la PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S. **NO** reporto eventos de seguridad o se hayan adelantado investigaciones por incidentes que hayan puesto en riesgo los bienes en custodia y vigilancia asignados al control y servicio a ANSE Ltda
6	**OBLIGACIÓN 6**: Reportar al superior oportunamente y en forma extraordinaria, cualquier circunstancia anómala que suceda dentro de los predios y/o infraestructura de los inmuebles y parques a más tardar dentro de treinta (30) minutes siguientes al Acontecimiento del hecho con el fin de que la PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S evalué las medidas ejecutadas hasta ese momento por el contratista. Este reporte extraordinario debe hacerse por escrito entregado al supervisor.	78%	Durante el periodo reportado por el contratista, **NO** se presentaron circunstancias anómalas dentro de los predios y/o infraestructura de los inmuebles y parques a la supervisión de la PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.
7	**OBLIGACIÓN 7:** Los supervisores de la Empresa de Vigilancia están en la obligación de pedir refuerzo inmediato la PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S y a la Policía Nacional para que le presten apoyo policial cuando ocurran invasiones o perturbaciones, y poner las respectivas denuncias por cualquier circunstancia anómala que acontezca en los bienes que se encuentran bajo	78%	Durante el periodo, ANSE Ltda., **NO** ocurrieron invasiones, perturbaciones o circunstancias anómala que pusieran en riego los bienes que se encuentran bajo su vigilancia a la supervisión de la PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S A S por lo cual no hubo requerimientos de apoyo de la fuerza pública.

	su vigilancia, dentro del primer día hábil en el que ocurrió el incidente. El contratista será responsable por cualquier invasión a perturbación que se presente, si no reporta de manera inmediata el incidente a la PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISM0 SAS y a la Policía Nacional y si pasado el primer día hábil en el que ocurrió el incidente no realizo la respectiva denuncia responsable por cualquier invasión a perturbación que se presente, si no reporta de manera inmediata el incidente a la PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISM0 SAS y a la Policía Nacional y si pasado el primer día hábil en el que ocurrió el incidente no realizo la respectiva denuncia.		
8	**OBLIGACIÓN 8**: La Entidad, una vez adjudicado el contrato, se reserva el derecho a solicitar reasignación o cambio de personal, cuando lo estime conveniente, mediante comunicación dirigida al contratista.	78%	Durante el periodo, la supervisión de la PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S, NO realizo solicitud a ANSE Ltda. Cambios de personal
9	**OBLIGACIÓN 9:** El supervisor del contrato podrá en cualquier momento requerir del contratista información referente a los sueldos, primas, horas extras y demás aspectos salariales, que por Ley tenga derecho al personal de vigilantes	78%	Durante el periodo, la supervisión de la PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S, **NO** realizo solicitud a ANSE Ltda., de envió de información referente a nomina del personal de vigilantes asignados al dispositivo., sin embargo, ANSE Ltda. Suministra copia de los desprendibles de pago del periodo para conocimiento en cumplimiento de las obligaciones patronales con el personal
10	**OBLIGACIÓN 10:** Disminuir o aumentar la cantidad de servicios requeridos, por solicitud del supervisor, cuando las condiciones especiales del servicio lo ameritan. En todo caso, para que fa PROMOTORA DE EVENTOS y TURISMO SAS Aumente al número de puestos de personal en forma permanente, deberá contarse con disponibilidad presupuestal y hacerse firmado y legalizado fa adición correspondiente, en caso de ser necesario.	78%	Durante el periodo, la supervisión de la PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S. Se realizo solicitud a ANSE Ltda., de aumentar 6 turnos adicionales los turnos se prestaron en el servicio yarumos Manizales los días 21/ al 24 del 11/2024 en turnos 24 horas 3 turnos nocturnos 3 turnos diurnos servicios requeridos por el cliente se cubren los servicios con personal de Anse Ltda. Asignados al servicio
ANEXOS	Se adjuntan a la certificación: Informe parcial, cuenta de cobro o factura, planilla de pago de seguridad social, comprobante de pago de seguridad social, RUT, certificado de cuenta bancaria, Desprendibles de pago, certificado junta de contadores		

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO:	$156.829.530
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	$26.752.207,47

MZL Manizales PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL** **FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL**	Código FO-16 Versión 1

ANTICIPOS O PAGOS REALIZADOS:	$101.714.075
VALOR ADICIONES:	
VALOR CONTRATO CON ADICIONES:	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El término de duración del contrato será desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2024
PERIODO CERTIFICADO:	**DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024**
PRÓRROGA (SI LA HAY):	

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

SUPERVISOR		**CONTRATISTA**	
NOMBRE	**CAROLINA QUINTERO CHICA**	**NOMBRE**	**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD ANSE/ LUIS ARTURO JIMENEZ CELY**
CARGO	**JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**	**C.C O NIT**	**830.071.567-9/4.208.280**

AUTORIZACIÓN DE PAGO

GERENTE GENERAL

VERIFICACIÓN ADICIONAL

Vo.Bo. Secretaria General (Verificación de Anexos)	Adriana Bernal Arias Anexos	**Vo.Bo. Jefe de Oficina Administrativa y Financiera**
		No. CDP 2024-364
		No. RP 2024-621

CONTROL DE PAGO

Fecha de radicación-Supervisor-Secretaria General	18 DIC 2024 7:50a.m
Fecha de devolución ajustes (si aplica)	
Fecha de devolución con ajustes (si aplica)	
Fecha de radicación para causación	18 DIC 2024
Fecha de radicación para pago	